

# GACETA DE MADRID.



## ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Serénos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Ildefonso.

El REY nuestro Sr. se ha servido expedir el Real decreto que sigue:

Habiendo examinado detenidamente mi Consejo de Ministros el presupuesto de todos los gastos correspondientes á mi primer Ministerio de Estado y sus dependencias, que ha de regir en el presente año, con la mira de que tengan cumplido efecto mis soberanas intenciones de que se observe por punto general la mas severa economía, reduciendo en lo posible los gastos indispensables, y suprimiendo los que no fuesen de absoluta necesidad; y conformándome con el dictámen de dicho Consejo, he venido en aprobar este presupuesto en la forma siguiente:

	Rs. dn.
Para sueldos y gastos de mi Consejo de Estado.	1.597,000
Para sueldos y gastos de mi primera secretaría de Estado.	832,000
Para sueldos de los empleados activos en destinos diplomáticos en el extranjero.	4.143,000
Para sueldos de los empleados activos en destinos consulares en id.	894,000
Para gastos ordinarios de las legaciones y los consulados.	916,000
Para gastos eventuales del Cuerpo diplomático consular y de otras dependencias del Ministerio de Estado.	2.918,496
Para sueldos y gastos de las corporaciones y establecimientos dependientes del mismo Ministerio.	213,000
<b>Cuyas cantidades forman un total de.</b>	<b>11.513,496</b>

Tendréislo entendido, y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento. Aranjuez á 8 de Mayo de 1831. — A. D. Manuel González Salmon. — Está rubricado de la Real mano.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### POLONIA.

##### Fronteras 18 de Junio.

Por noticias positivas recibidas de Varsovia se sabe que el ejército polaco al salir de su campamento de Praga se dirigió hacia Nur, desde donde pasará el rio Liwiez.

El general Uminski y su jefe de estado mayor Prondzynski han sido separados del mando.

Avisan de Varsovia que la muerte de Diebitsch ha hecho mucha sensacion en los polacos. Sienten la pérdida de este general, porque su humanidad y la nobleza de sus sentimientos le hacia aliviar en cuanto podia los estragos que son consiguientes á la guerra. Muchos polacos miran la muerte de Diebitsch como una enorme desgracia para la parte de Polonia que es en el dia teatro de la guerra.

Dicen que el feld-mariscal Paskewitsch, que salió de S. Petersburgo para tomar el mando en jefe del ejército ruso en Polonia, ha pasado ya por Wilna.

El príncipe Czartoriski, que queria renunciar el cargo de presidente del gobierno, ha consentido, á fuerza de las muchas instancias que se le han hecho, en continuar sirviendo aquel destino.

#### Varsovia 18 de Junio.

Despues de dos dias de movimiento ha situado el ejército del generalísimo su cuartel general en Sienniza, á seis millas de esta capital. Se supone que el ejército ha tomado esta direccion para coger á los rusos por la espalda en su posicion central de Siedlice, y marchar en seguida sobre el palatinado de Lublin, hácia donde se dirige una division á las órdenes del general Romaring. Otra division ha marchado al mismo tiempo sobre Wengrow. Parece que todos estos movimientos estan combinados con las operaciones de los cuerpos destacados á la Lituania. Cuando se lió del campo atrincherado de Praga el ejército polaco supo la muerte del feld-mariscal conde Diebitsch: este acontecimiento ha causado gran sensacion.

El tesoro público se halla agotado enteramente. El nuevo ministro de Hacienda Mr. Dembrowski, hombre por otra parte muy activo é instruido, no se hallaba al parecer muy dispuesto á tomar este cargo; pero ha recibido orden expresa para aceptarle, y dictar medios para buscar dinero. Es imposible que este país pueda permanecer mucho tiempo en semejante situacion. El dinero ha desaparecido enteramente, y no circula mas que papel. (*Gaceta de Augsburgo.*)

#### PRUSIA.

##### Berlin 20 de Junio.

El Boletín de las Leyes ha publicado un Real decreto esfaldando penas muy severas contra los infractores á las medidas tomadas contra el cólera.

El Espectador de Riga anuncia que el cólera comenzaba á perder allí toda su malignidad.

— Escriben de Johannisberg con fecha 15 de Junio lo que sigue:

»El cadáver del feld-mariscal conde Diebitsch Sabalkanski llegará el 19 á Dlattawen, y se depositará en un sepulcro de 12 pies de profundidad, construido en un bosque á un cuarto de legua de la frontera de Polonia, en donde estará hasta que se decida si ha de llevarse á Petersburgo ó al pueblo de su nacimiento. El príncipe Krubatzkoi y otros dos oficiales superiores rusos permanecerán al lado de su general para acompañar su cuerpo hasta el lugar donde deba dárselle sepultura. Varios destacamentos rusos se situarán en el camino desde Pultusck hásta las fronteras prusianas para proteger el acompañamiento fúnebre del feld-mariscal. (*Gaceta de Estado de Prusia.*)

#### ALEMANIA.

##### Maguncia 24 de Junio.

El 22 llegó á esta ciudad la duquesa de Berri. S. A., que camina de incógnito riguroso con el nombre de condesa de Sagan, sale mañana para Mannheim.

Hoy se espera al duque de Angulema y al duque de Blacas que acompañan á S. A. (*G. de Maguncia.*)

#### PAISES-BAJOS.

##### Bruselas 27 de Junio.

Se da mucha importancia á la amistad que une á Luis Felipe de Francia con Guillermo de Inglaterra; queremos creer cuanto sobre el particular se dice; mas aunque ambos ocupen el trono, no deben ignorar que su alianza personal es de muy poco valor si los dos pueblos no la sancionan. En tal caso, si uno de los dos insultase á la nacion vecina, podrá esperar que se respete la alianza? Creemos que el Rey de Inglaterra acaba de agraviar á la nacion francesa. Véase lo que dice una carta particular inserta en el Constitucional de 23 del corriente.

»El Rey ha hecho un magnífico regalo al lord Wellington con motivo del aniversario de la batalla de Waterloo. Consiste en un sable, en el que estan esculpidas todas las condecoraciones

que tiene el duque, y sobre todo las insignias de *mariscal de Francia*, de Rusia, de Austria, de Prusia y de Inglaterra. Dicen que esta obra maestra ha costado á S. M. mas de 29 libras esterlinas.

Como! Despues del mes de Julio de 1831 Wellington es todavia *mariscal de Francia*, de Rusia, de Austria, de Prusia y de Inglaterra, es decir, generalisimo de la Santa Alianza, como era en 1815! Este hecho, campafado con la union y buena armonia que reina entre todas las Potencias, de que se pacta el mismo Rey de Inglaterra en su último discurso, da margen á muchas reflexiones. (*Emancipacion.*)

Sea cual fuese el principe extranjero que ocupe el trono de Bélgica, hallará no solo en Holanda sino en el Monarca que la gobierna un obstáculo para el logro de los deseos de los belgas; y á cada paso que dé, notará que ha encontrado un enemigo siempre resuelto á vengarse de los insultos, atentados é injusticias que contra él han cometido los belgas. Esto es muy natural en nuestra débil y frágil humanidad; y tal debe ser necesariamente la conducta de una dinastía que ha sido declarada destronada. Para ella llegará á ser principio hereditario no omitir cosa alguna para reducir á Bélgica al último estado de miseria. (*Arnheemsche courant*, periódico holandés.)

*Idem 28.*

Esta mañana ha llegado á Bruselas la diputacion belga, la cual salió de Londres antes de ayer por la tarde, despues de haber sido recibida por S. A. R. el principe Leopoldo de Sajonia-Coburgo.

Inmediatamente se presentó al congreso la diputacion, y Mr. de Gerlach dió cuenta del resultado de su mision, manifestando: "Que el principe Leopoldo aceptaba la corona de Bélgica, y se consideraba feliz por haber llegado á ser Rey de los belgas.

"La conferencia se ocupó de varias proposiciones: las mas interesantes son las siguientes:

"La Bélgica y la Holanda reconocerán las deudas anteriores á su reunion, y en cuanto á las contraidas despues de esta reunion se repartirán por iguales partes.

"Por lo que respecta á Luxemburgo se ofrece la conferencia continuar la negociacion que debe terminar el negocio por una indemnizacion pecuniaria á la Holanda.

"En cuanto á las fronteras, ha resuelto la conferencia que sean las mismas que lo eran en 1790. Sin embargo, como la soberanía de la Holanda sobre el pais de Limburgo y sobre la ciudad de Maestricht no era absoluta sino en union con el obispo de Lieja, la conferencia ofrece su mediacion para que los intereses del Rey de Holanda sean respetados é indemnizados por medio de una transacion pecuniaria.

"Asimismo ofrece la conferencia su mediacion para arreglar el cambio de las posesiones que perteneciendo á un pais quedasen dentro del otro por la nueva demarcacion de límites.

"Se declarará á Amberes puerto comercial; y ya no habrá allí establecimientos militares.

"Estas nuevas negociaciones alejarán todo motivo de rompimiento. Acaso podrá conseguirse un arreglo definitivo y satisfactorio."

Habiéndose enterado el congreso de todo lo dicho, pidieron algunos diputados se formase aquel en comision secreta. Esta proposicion dió margen á una discusion que aun no se habia terminado cuando esto se escribia. (*Correspondencia particular del M.*)

#### INGLATERRA.

*Londres 27 de Junio.*

**Fondos públicos.** Tres por 100 consolidados de 82 á 83.

Desde ayer se ha reunido tres veces el gabinete, habiendo durado 7 horas una de sus conferencias, á la cual asistieron los embajadores de las cinco Potencias, quienes despues de la sesion marcharon con el lord Palmerston al palacio del principe Leopoldo, con el que tuvieron otra conferencia que duró dos horas. (*Courier.*)

El bill de la reforma presentado á la cámara por el lord John Russel ha sido impreso y distribuido á los individuos de las Cámaras de los Comunes. Este bill es el mismo que el presentado en la última sesion, excepto algunas modificaciones que se le han hecho. (*Id.*)

La sesion que la Cámara de los Diputados celebró anteaer se ocupó en dar cuenta de varias peticiones. Mr. Bernard, presidente de la comision de presupuestos, leyó el informe en que se determina el de la casa Real. Lord Russel presentó un proyecto de bill para modificar la representacion de Inglaterra y del pais de Gales: se señaló el dia 4 de Julio para la segunda lectura de él. Se habló de la cria de caballos de Irlanda, y se levantó la sesion.

Se decia que la escuadra del almirante Codrington salia el lunes: la verdad es que baja hasta Santa Elena, en donde esperará órdenes.

El Emperador D. Pedro ha llegado á esta capital. El mayor Webber es quien se halla designado para estar á sus órdenes mientras permanezca en Londres.

Ayer salió de esta capital la diputacion belga, á excepcion del conde Vilain xiv, despues de haber obtenido la respuesta definitiva del principe Leopoldo. El conde Vilain xiv tambien ha partido esta mañana para Bruselas. La respuesta de S. A. R. se comunicará al congreso el 30 ó antes. Nada se ha traslucido hasta ahora de las demas transacciones: pero puede esperarse que las condiciones propuestas por el Principe para su aceptacion serán muy bien acogidas por el congreso. (*Id.*)

Los comisionados belgas que deben llegar á Bruselas el dia 30, se hallan al parecer muy inclinados á mantener la paz; pero confiesan que su poder es limitado, y que por poco que se hallen en contradiccion con las opiniones populares, de nada servirá cuanto ellos hagan. Sin embargo han tomado sobre su responsabilidad el que se ceda algun tanto en las cuestiones relativas á Limburgo y Maestricht; pero por lo tocante á la fortaleza de Luxemburgo nada se ha determinado.

El Rey de Holanda se mantiene firme: aqui no se ignora que algunas Potencias lo sostienen ocultamente.

Las miras de Inglaterra son pacíficas, si se ha de juzgar por las operaciones públicas; pero la diplomacia se muestra inquieta: se teme y no sin causa que el gobierno belga carezca de la fuerza suficiente, cuando regresen á Bruselas sus comisionados, para impedir que vuelvan á empezar las hostilidades entre Holanda y Bélgica. (*C.*)

Parece segun las cartas recibidas de Amberes que se temia alli muchísimo un próximo bombardeo; 400 hombres pagados muy bien se hallan trabajando para asegurar los edificios públicos. Las autoridades estan tomando medidas de precaucion. Se han llevado á la ciudad una gran cantidad de gruesos troncos de árboles para hacer empalizadas, y se han llenado de agua todas las cisternas y aljibes. (*Id.*)

#### FRANCIA.

*Tolosa 30 de Junio.*

El Papa reúne 80 hombres á su ejército, pero se han alistado voluntariamente. Vean vmds. un despotismo intolerable, ¿por qué no ha mandado hacer un sorteo?

El Emperador de Austria envia á Francia al gefe de la insurreccion de la Romania, á quien se le cogió en Ancona, y fue detenido en Venecia. ¿Qué acto tan sanginario!

Al duque de Burdeos se le ha visto ir á una cátedra del colegio de Edimburgo con sus libros debajo del brazo. Pues bien; pronto sabremos que el tal colegio se halla bajo el influjo de los jesuitas.

El Emperador de Rusia permite á sus médicos el que vayan á Varsovia á curar los enfermos de la *cólera morba*. Este acto de absolutismo no puede dejar de causar la mayor indignacion: ya se ve que Nicolas solo quiere conservar á los polacos por tener esclavos.

No teniendo nada que enviar Madama la Delfina á un establecimiento de huérfanos pobres que estaban bajo su protección, ha remitido á la directora seis piezas de tapicería bordada por sus propias manos despues de la salida de Francia. Las señoras ricas se han apresurado á comprar estas preciosas labores. ¿Cuándo dejarán los carlistas de conspirar! (*Memorial de Tolosa.*)

*Paris 29 de Junio.*

**Bolsa de hoy.** Cinco por 100 consolidados 88 f. 10. c. Acciones del banco 1535. Empréstito Real de España 66½. Renta perpetua de id. 51½.

Todos los periódicos han procurado desmentir las voces alarmantes que ayer se habian esparcido en la lonja, y nosotros no hemos sido los últimos en decir que teniamos poca confianza en ellas. Este es uno de aquellos ardides de que nuestros especuladores suelen ser victimas, desengañándose en seguida para volver á caer otra vez en el mismo lazo al dia siguiente.

Por lo que toca al dia de hoy se les ha hecho frente, y la confianza ha sido tanto mas fundada, cuanto, segun noticias de Inglaterra, aquellos fondos han subido, y las cartas particulares de Londres anuncian la salida de los diputados belgas con la aceptacion del principe Leopoldo. Verdad es que esta aceptacion está sujeta á ciertas condiciones, mas se cree sean de tal naturaleza que no entorpezcan la conclusion de un arreglo definitivo; y la lonja

de hoy prúbe, al parecer, que así opina la mayor parte de los especuladores. (G. de F.)

El Rey de los franceses llegará mañana á Saint-Cloud. (Monitor.)

Con motivo de haberse anunciado que algunas familias russas iban á Francia á la Suiza, á consecuencia de una orden que les habia comunicado el embajador de Rusia, el *Diario del Comercio* dice lo que sigue:

«El *Monitor* ha dicho últimamente que los súbditos rusos habian sido autorizados para volverse á Francia; pero el siguiente artículo que hallamos en el *Indicador del Este*, no confirma esta asercion.»

El coronel francés Mr. Voutier, que ha mandado la artilleria griega, casó con una señora alemana que posee en Rusia bastantes bienes; y habiéndole el embajador de Rusia en Paris intimado la orden de dejar á Francia, si no queria sufrir el disgusto de ver secuestrados sus bienes, se ha visto precisado dicho coronel Voutier á llevar su muger á Suiza. Actualmente ya no quedan en Francia súbditos rusos á consecuencia de las disposiciones del ukase imperial, por el cual se les mandaba irse á su país.

A esto añadiremos que Mr. Voutier y el hijo de su muger Mr. Kalergy, ruso, hace dos dias que salieron de Paris para irse á Suiza. Tambien se podrian citar otras varias familias rusas que han tomado la misma direccion. (Cot.)

En el *Diario del Havre* se lee lo que sigue:

«El general Zucchi, que vino á Paris, y acababa de ser condenado á muerte por la comision militar austriaca de Italia, habia recibido del Rey y del gobierno dinero, promesas y auxilios para hacer la revolucion de Italia. Un abogado que debia defender una causa sobre asuntos políticos, y la cual se ha mandado suspender, tiene documentos auténticos sobre este asunto.»

En Reillane, departamento del Var, se ha plantado durante la noche el árbol de la libertad.

En Saint-Remy, departamento de las Bocas del Ródano, tambien ha sido fijado en la noche del 19 del corriente el árbol de 93; pero á las cuatro de la tarde comenzó á amenazar á aquel emblema de terror un movimiento popular. El corregidor, que se habia opuesto abiertamente á su plantacion, creyó que debia tambien impedir su destruccion. En efecto, hizo formar delante del árbol á la gendarmeria y á los guardas del campo: débiles obstáculos contra 200 jóvenes robustos sostenidos por una poblacion de 60 almas. El corregidor se adelantó y exhortó á los ciudadanos á la moderacion. Sus palabras fueron al fin oidas, y aquella exaltada juventud depuso los instrumentos que llevaba para derribar y hacer pedazos el árbol detestable y horrible. Sin embargo duró la agitacion hasta las 11 de la noche. El comisario recorrió los cafés y parages públicos intimando á todos se retirasen á sus casas; á lo que obedecieron.

Durante la noche del 20 al 21 guardaron el árbol de 93 cuatro puestos de hombres armados, que á la verdad no habia comisionado la autoridad. Se ignora qué juzgarán nuestros magistrados de 16 hombres armados y emboscados en una plaza pública. Lo que se sabe es que ha sido custodiado el fatal árbol, y que á la menor sospecha destacaria aquella gente armada una bala republicana contra el imprudente que se atreviese á pasar durante la noche por aquella plaza. (Cot.)

Acabamos de recibir los periódicos ingleses de 25 del corriente. Al fin de la sesion celebrada el 24 en la Cámara de los Pares se trabó una discusion muy importante respecto á Portugal. Conviene tener presente que el lord Aberdeen se habia manifestado dispuesto á aprovechar la primera ocasion para hacer ciertas preguntas respecto á las relaciones exteriores de Inglaterra con las demas Potencias de Europa. El lord, después de recordar las relaciones amistosas que existen hace mas de 400 años entre Inglaterra y Portugal, se expresa en estos términos con corta diferencia:

«Estamos obligados por tratados solemnes á proteger á Portugal contra toda agresion extranjerá, del mismo modo que quisiéramos proteger el territorio ingles. Así lo dicen terminantemente los tratados vigentes (*still in force*): no quiero decir con esto que debamos proteger á Portugal contra las consecuencias de una guerra injusta; pero sí que no puede haber guerra con Portugal sin que Inglaterra tenga en ella sumo interes. Tampoco es mi ánimo emitir opinion ninguna respecto á las quejas de Francia; pero creo que estoy en el caso de decir que nada ha ocurrido que pueda dar motivo á una guerra.»

«Es preciso recordar que Francia se halla respecto á Portugal en distinta posicion que Inglaterra. Nosotros tenemos tratados vigentes con Portugal; creemos que Francia no tiene ninguno, y

por consiguiente que no puede tener mas derechos que los que emanan de las leyes comunes á todas las naciones. Podrá haber motivos de queja, pero no de guerra, y espero que el gobierno de S. M. B. no habrá dejado de intervenir; pues aunque Portugal no tenga derecho á nuestra proteccion en una guerra injusta, lo tiene para esperar de la Gran-Bretaña todo cuanto puede practicarse en virtud de una mediacion amistosa.»

Lord Grey, después de manifestar las razones que podrian impedir el reconocimiento de D. Miguel por parte de Inglaterra, reconoce que entre esta Potencia y Portugal hay relaciones mas intimas que las que puede haber entre Francia y Portugal; añade, que á pesar de esto los tratados no deben comprometer á Inglaterra en sostener á Portugal cuando pretenda cosas injustas, y concluye asegurando que el gobierno nunca verá con indiferencia cualquier acontecimiento que pudiese amenazar la independencia de Portugal.

Concluido el discurso del noble Lord tomó la palabra el lord Wellington, principiando su discurso por confesar que el gobierno se halla en una posicion delicada, hablo después de los desgraciados acontecimientos de Julio (*unfortunate events*) que han comprometido la paz de que gozaba Europa mas de 15 años há; dijo que los Estados adonde se ha propagado la revolucion, se hallaban antes de estos acontecimientos en el estado mas feliz que pudiera existir para ellos, y mas á propósito para mantener su tranquilidad interior y la paz europea.

En cuanto á Bélgica, dijo que en su opinion la política constante de Inglaterra debe ser impedir que aquella se incorpore ó haga alianza con Francia. Que respecto á Portugal le parecia que el gobierno ingles debe vencer su perplejidad en reconocer á Don Miguel, tanto mas cuanto si los franceses invadiesen á Portugal en las circunstancias presentes, la Península toda se veria envuelta en una conflagracion universal (1).

Se ha notado que en esta discusion no se ha tratado de Polonia. (*Idem.*)

El gobierno ingles acaba de hacer reclamaciones al francés relativamente á los negocios del Portugal. Se teme que se complique mucho esta cuestion por consecuencia de las reclamaciones de indemnizacion que han de hacer los comerciantes ingleses por las pérdidas que les ha causado la escuadra francesa.

Toman consistencia los rumores del nombramiento de lord Durhan para secretario de Negocios extrangeros de la Gran Bretaña en lugar de lord Palmerston.

Se ha fijado para el lunes 4 de Julio la segunda lectura del bill de la reforma. Sir Roberto Peel ha manifestado que pedirá aquel dia que la Cámara vote sobre el bill. (*Gaceta de Francia.*)

Mr. Perier, hijo del presidente del consejo, ha llegado de Londres á Paris, y trae noticias que hacen prever la próxima conclusion de los negocios de Bélgica. Al mismo tiempo que este joven, salió de Londres para Bruselas la diputacion belga, encargada de explicar al congreso las condiciones, bajo las cuales, en caso de ser agradables al mismo congreso, como debe pensarse, no encontrarán ninguna dificultad, ni por parte del príncipe Leopoldo ni de la conferencia de Londres. (*Idem.*)

En el Diario de *Finisterre* se lee una carta escrita á bordo de la *Melpoméne* que se halla á la vista de las Azores, y en ella se dice: «Que Mr. de Palmela habia propuesto al comandante de la division naval francesa que embarque las tropas que tuviere por conveniente, asegurándole un buen éxito en esta expedicion contra D. Miguel.» Esta conferencia la desmiente el mismo comandante de la division naval francesa Mr. de Rabaudy, capitán de navío, el mismo que afirma no haberse hecho por Mr. Palmela proposicion alguna con semejante objeto. (*Id.*)

(1) Si por conflagracion se entiende cosa que perturbe la accion del gobierno Real, sentimos que el lord Wellington no se halle tan profundamente penetrado, como pudiera estarlo, de la inmovilidad de la Península española, aun cuando un ejército extranjeró invadiese el Portugal. Ni en uno ni en otro reino creemos que se conmoveria mas que aquella parte que materialmente ocupase ó tocase la fuerza extranjerá; y aun esto pensamos que seria solo por el tiempo de la ocupacion y del contacto.

Lo dijimos el dia 18 de Octubre último cuando se anunció la primera entrada de los revolucionarios por el Pirineo. «No hay que temer la guerra civil; porque cuando entre 100 individuos de fuerzas iguales, 99 dicen que sí y uno solo dice que no, la lucha no puede tener la duracion y las oscilaciones en que consiste dicha guerra.»

En el periódico titulado el *Dauphinois* se lee el siguiente artículo:

**Turin 20 de Junio.** «Cada vez se confirma mas la noticia de la nueva alianza de Carlos Alberto con el Austria. Parece que el Piamonte deberá por este tratado presentar un contingente de 309 hombres, para lo cual se necesitará hacer grandes gastos.

«El paso del Simplon será libre para los austríacos, y según todas las probabilidades se les entregará la fortaleza de Alejandría, y hasta se llega á decir que el 28 del corriente entrarían en el Piamonte los austríacos.»

Todas las noticias de Viena estan por la guerra, dice el *Constitucional*. Se cita un tratado secreto hecho en 3 del corriente entre Austria y Piamonte, en virtud del cual esta última potencia debe hacer incorporar todos los contingentes que se habian mandado alistar.

Nápoles hace grandes preparativos; pero se asegura que Austria ha hecho con esta potencia un tratado igual al que ha hecho con Piamonte. Metternich ha sabido aprovechar el terror que el ejército austríaco ha inspirado á los patriotas para decidir la ir-resolución de los Reyes de Nápoles y del Piamonte.

La Italia lombardo-veneta parece un inmenso campamento, adonde llegan diariamente nuevas tropas por los caminos de Styria y del Tirol. Los generales austríacos dicen públicamente que va á comenzar la campaña. (Cor.)

Se asegura, dice el *Correo*, que la corte de Viena está negociando con mucha actividad con el gobierno francés para obtener que á los patriotas italianos que habian fijado su residencia en Marsella se les precise á retirarse al interior de la Francia. Funda su solicitud el Austria en que los refugiados sostienen fácilmente correspondencia con la Italia por medio de paquebotes. Semejante reclamación hecha por parte de una potencia extranjera puede considerarse como principio de la intervención en nuestros negocios interiores.

Las últimas noticias que se han recibido de Méjico son algo satisfactorias: al contrario, las que llegan de Colombia, Chile, y particularmente de Buenos-Aires son muy desfavorables: reina en estas la mas completa anarquía, y se prevé que el último resultado será el cargarse los negros y gentes de color con el mando de todos estos países. (Idem.)

Un mendigo no ha podido imaginar una mejor treta para excitar la caridad del pueblo de Marsella en su favor; que pedir limosna diciendo estas expresiones: *¿hay quién de alguna cosa á un viejo republicano?* No se dice si los que pasaban y oían á este mendigo quedaban satisfechos de que se les recordase el viejo republicanismo, ni si respondían á su súplica. (Id.)

Segun el diario de Petersburgo ya habian entrado en Cronstadt hasta el 26 de Mayo 450 buques y habian salido de él 146, y hasta el 21 del mismo habian entrado en Riga 892 y salido 530. El estado sanitario de Petersburgo y de Cronstadt era satisfactorio, pero se esperaba que entrasen en la presente estación pocos buques procedentes de Europa, ya por temor de la *cólera morbo*, ó sea por las circunstancias políticas.

De la *Gaceta de Riga* del 21 de Mayo extractamos los pormenores siguientes, relativos al cólera que reina en aquella ciudad.

Disminuye considerablemente. Han contribuido mucho las providencias que se han tomado. La ciudad y arrabales han sido divididos en cinco cuarteles, encargándose de cada uno personas que gozan de la confianza pública. El general conde Stregonoff, que se halla aqui de orden superior, se ha encargado de un cuartel que por su posicion y vecindario es el mas expuesto: al paso que este gefe llena las intenciones benéficas del Soberano, adquiere un justo título al reconocimiento público. Una comisión del gobierno tiene sesiones diarias para deliberar sobre cuanto ocurra. Se han establecido tres hospitales espaciosos para los enfermos que no tengan medios de curarse en sus casas. Segun partes diarios de la junta de medicina, el número de personas atacadas del cólera hasta el 21 de Mayo asciende á 707, de las cuales han sanado 75, han muerto 417, y continúan enfermas 215. (Id.)

El *Observador austriaco* del 18 del corriente contiene el artículo siguiente:

Las cartas particulares de Odesa del 3 anuncian que los labradores del gobierno ruso de Kiew han desobedecido á sus propietarios, porque querían precisarlos á insurreccionarse contra el gobierno legítimo: 2409 de estos labradores ó colonos se han reunido ya á la Corona á consecuencia de la confiscacion de los bienes de sus señores comprometidos.

En el mes de Mayo se ha hecho en Moscow exposicion de los productos de la industria. Estos se hallaban distribuidos en 18 salas, las cuales se colocaron segun su naturaleza: entre ellos

habia un gran número de máquinas, principalmente la de Ivan Goutchkoff para la fabricacion de los chales de cachemira, á la cual se hizo andar delante del público 480 fabricantes, artesanos y trabajadores han concurrido á esta exposicion.

El dia 6 de Abril último pasó el reis-efendi al embajador de Francia en Constantinopla la nota que sigue relativa al bloqueo de varios puntos del imperio otomano. El consul general de Francia en Grecia le ha comunicado al agente de Negocios extranjeros en Marsella, y este á la cámara de comercio de aquella ciudad.

«El bloqueo empezará á contarse desde el dia en que se pasó en Constantinopla la nota verbal y oficial. Luego que mediante el favor de Dios hayan llegado á su destino los buques de la marina imperial, se dará según las reglas que se observan en todos los bloqueos, 24 horas de término á todos los buques franceses que allí se hallen.

«En seguida comenzará el bloqueo, en el cual no se incluyen los puertos de Arta y Voló, y se extenderá desde Darazzo hasta el extremo de las fronteras en el golfo de Venecia. Todas las escalas y todos los puertos comprendidos en este espacio serán bloqueados.» (M. de C.)

Dicen que la escuadra turca mandada por el capitán-bajá que se creia destinada á cruzar sobre las costas de Grecia, se dirige á Alejandría: Será para destruir al bajá y hacer que aquel pais vuelva á entrar bajo el dominio del Gran Señor? Algunos recuerdan que ya en otro tiempo pensó el capitán-bajá en una expedicion de esta clase. Parece que la Puerta ha preparado hoy las cosas con mas acierto. (El Tiempo.)

El interes que siempre inspira nuestra hermosa conquista de Argel, última gloria de la Monarquía y tan apreciada de los realistas, nos estimula á publicar el siguiente aviso á los que desean pasar á Africa y establecerse en Argel.

La propiedad de los edificios que hay en la ciudad de Argel se distribuye del modo que sigue: corresponden al gobierno 368 casas, 402 tiendas y 198 almacenes; á la Meca y á las mezquitas, 828 casas, 304 tiendas y 223 almacenes, total 2,323. Ademas hay 4,521 casas, tiendas y almacenes pertenecientes á los moros particulares.

Casi todos estos edificios estan de venta ó para arrendar. En las cercanías de Argel y dentro de un radio de tres á cuatro leguas, es decir entre los rios Aratch y Masafra, la llanura de Mitidjah y el mar, hay millares de casas de campo que en el dia se hallan todas desiertas y para vender; cada una de ellas tiene aneja una porcion de terreno que varia desde 10 hasta 50 aranzadas. Hay algunas que tienen muchas mas, y muy pocas que tengan menos de 10. Estan plantadas de viñas, olivos, naranjos, limones, granados, azufaios, higueras y otros árboles de Europa.

Hasta ahora el arrendamiento de estas tierras no ha excedido de 10 á 12 francos por aranzada. Cuando llegó el ejército frances todas estas tierras estaban cultivadas y producian.

El terreno de la llanura de Mitidjah tiene menos valor, aunque es de superior calidad; hasta el dia no han pasado de 3 francos de renta por aranzada. Es de creer que la causa de esta diferencia sea porque allí no se hallan como en las cercanías de Argel casas de recreo ni de labor.

Para labrar las tierras se emplean mulos y bueyes; pero estos últimos son preferidos. Un mulo vale de 120 á 150 francos, y un buey de 60 á 70.

Los que deseen pasar á Argel deben hacerlo en el otoño; para llegar allí durante el mes de Octubre, época en que comienzan las labores del campo.

El trigo y demas cereales se siembran hasta fines de Enero, y la cosecha comienza á últimos de Mayo.

Es preciso proveerse en Europa de todos los instrumentos análogos á la clase de cultivo á que uno quiera dedicarse; porque en Argel es muy difícil adquirirlos. Conviene asimismo que los jornaleros del campo sepan que á su llegada deben tener medios para subsistir muchos meses; á fin de esperar que los propietarios, sean antiguos ó modernos, se resuelvan á sacar partido de sus bienes.

El jornal se paga desde 75 á 90 céntimos. El hectolitro (1) de trigo, cuesta un año con otro 6 ó 7 francos. La carne de buey y de vaca de 10 á 12 céntimos la libra.

Aunque se puede vivir con seguridad en las casas de campo, que estan cubiertas con la línea de nuestros puestos, conviene que todos los hombres esten armados con su fusil, para cooperar en

(1) Un hectolitro equivale á una fanega y nueve celemines de Castilla.

caso necesario á mantener el orden y á la defensa común.

Los jornaleros que mas seguridad tienen de hallar trabajo son los labradores, los herreros, los carreteros; despues los carpinteros, los albañiles &c.

Ya hay en Argel bastantes posadas, en donde los que lleguen, sean de la clase que fuesen, hallarán alojamiento y manutencion á precio moderado.

Es probable que los magistrados no dejen de tomar medidas para suplir, en caso de necesidad, el vacío que deje la escasez de posadas hasta que los recién llegados puedan trasladarse á los establecimientos á que deban pertenecer. (Cot.)

En la *Tribuna* se inserta un dilatado artículo acerca de la *ocupacion militar de Francia*: en ella se dice desde luego que la Vendé es un barril de pólvora que se inflamará con una sola chispa.

En seguida quisiera que se aplicase el hierro y el fuego á esta herida, y que se pasase sobre la Vendé como un *metéoro de fuego*.

«Seria preciso, dice, expulsar de aquel territorio todos los hombres sospechosos, nobles ó eclesiásticos, plebeyos ó seculares, y herir con saludable terror á todos esos fabricantes de desórdenes.»

Por este medio no duda que se hubiera pacificado la Vendé, supuesto que las instrucciones de la *civilizacion* y de la *libertad* llevan consigo unos encantos á los cuales los ánimos mas preocupados no podrian resistir.»

¡Qué libertad la de la *ley de sospechosos y los destierros en masa!* ¡Qué *civilizacion la del fuego y del hierro!*

Harto ciegos serian los habitantes de la Vendé si se resistiesen á los encantos del terror.

Por lo demás, el arbitrio que propone la *Tribuna* para ejecutar este plan sin faltar al orden legal, es muy sencillo: se podria poner toda la Vendé en estado de sitio, y entonces no habria dificultad en conferir la dictadura civil y militar.

No podemos dejar de admirar la sencillez de este plan. ¿Si con arreglo á estas ideas de *civilizacion, de libertad y de igualdad* querrán los liberales gobernar á Francia? ¿Si nos querrán seducir con los encantos del saludable terror? Fuerza es confesar que su sistema de gobierno respecto á la Vendé se puede aplicar á mayor escala: poniendo á toda Francia en estado de sitio se podria con mucha legalidad conservar á un hombre la dictadura civil y militar, desterrar en masa nobles y plebeyos, eclesiásticos y seculares; pero con semejante sistema no se lograria mas que pasar sobre Francia como un *metéoro de fuego*. (G. de F.)

#### Ilusiones de Óptica.

Es evidente. (nos dicen desde Lion) que á vuestro parecer la constitucion que teneis es la mas perfecta de todas cuantas han existido; pero nosotros que la miramos desde lejos la vemos bajo diferente aspecto.

«Los franceses son iguales ante la ley;» asi comienza esta *constitucion*. Vosotros creis que esto es cierto; mas nosotros buscamos en vano esta igualdad. ¿La hay para los franceses que no intervienen en el nombramiento de diputados, en el de corregidores y en el de los individuos de ayuntamientos? ¿para aquellos que se quedan á la puerta del sitio donde se hace la eleccion, y á quien se niega la entrada en el santuario? Esta igualdad es á nuestro juicio como la del criado que queda en la antecámara mientras que su amo entra en la sala; esta puerta que se abre para unos y se cierra para otros, que es lo único que vemos de lejos, ¿es señal de igualdad?

«Todos contribuyen indistintamente y en proporcion de sus haberes á las cargas del Estado», dice tambien la *constitucion*. Linda cosa por cierto; pero hé aqui lo que á nosotros nos parece de este artículo. El desgraciado que á fuerza de afanes logra mantener su familia con el producto de su trabajo diario, debe privarse de lo indispensable para pagar las contribuciones, sopena de que le vendan la pobre cama en que descansa; mientras que el que vive de sus rentas, el capitalista opulento, el rico negociante, el banquero millonario casi nada dan al Estado: con algunos cientos de francos pagan su patente; por el palacio que ocupan, por la casa de campo, cuando la tienen, pagan como los demás; por el resto de su caudal, que á veces es mayor, que el de todos los pobres de un departamento reunidos, nada pagan. Visto de cerca podrá decirse tal vez que esto es contribuir á las cargas del Estado indistintamente y á proporcion de su caudal, pero visto desde lejos!

«Todos son admitidos á los empleos.» Á nuestro entender la naturaleza humana hace muy difícil la ejecucion de este artículo. Segun ella solo pueden ser admisibles los que tengan aptitud suficiente para desempeñar los destinos; mas vosotros que veis las cosas de cerca, sabeis que este artículo se aplica con facilidad.

«A todos se asegura la libertad individual.» Los que desde lejos examinamos lo que pasa entre vosotros, vemos que se prende y detiene en las cárceles durante mucho tiempo á personas que los tribunales no saben por qué delito ni en virtud de qué pruebas han de juzgarles. La ley ofrece seguridad; pero nosotros no descubrimos la existencia de esta seguridad. Si vosotros la veis, tened á bien indicárnosla en uno de vuestros primeros números.

«Todos los cultos son protegidos.» Asi lo creeriais vosotros que os hallais en vuestra patria; pero nosotros que estamos á mucha distancia de ella, creemos que los sacerdotes se disfrazan, que los cristianos ocultan el reverenciado signo de la redencion. Vemos que una santa muger recibe la muerte al pie de la cruz que tenia abrazada, sin que se haya castigado al autor de este asesinato. ¡Qué libertad de cultos la que produce mártires!

«Los franceses tienen derecho para imprimir y publicar sus opiniones.» Curiosidad tenemos de saber qué piensan de este artículo de la constitucion el conde de Kergorlay, el baron de Brian, y los innumerables periodistas que pasan su vida alternando entre la cárcel y su despacho. La constitucion les permite imprimir y publicar sus opiniones..... A nosotros nos parece que permanecen en la cárcel por haberlo hecho. ¿Es una ilusion causada por la distancia? Esos señores que ven la constitucion desde la cárcel de Sta. Pelagia debian decirnos lo que sobre esto opinan.

«Los ministros son responsables» dice la constitucion. Con todo, por vuestros periódicos sabemos que uno de ellos hace allanar arbitrariamente los domicilios para descubrir conspiraciones carlistas; que otro reúne conversaciones de taberna y calaveradas de estudiantes para formar de todo conspiraciones republicanas; otro se aplica una indemnizacion de 4 á 5 millones, cuya legalidad no quisieron reconocer sus antecesores. En vano buscamos la responsabilidad ministerial cuando semejantes atentados quedan impunes; pero vosotros la hallareis sin duda en la antigua ley imperial que exige la autorizacion del consejo de Estado para proceder contra un empleado.

«El presupuesto de la casa Real se fija para todo un reinado por la legislatura que se reúne despues de la coronacion.» Este artículo de la constitucion es una de las principales garantías nacionales: obligado el nuevo Monarca á convocar una Cámara nueva, se le obliga á ponerse en armonía con la nacion, y dar principio á su reinado en la direccion que al pueblo interesa. ¿Teneis Cámara nueva? No. Sin embargo, vemos un presupuesto de nueve millones de francos para cinco meses de reinado. Esto podrá ser legal: tampoco disputaremos si será ó no justo; mas todavia no hemos podido descubrir la ley que ha autorizado este gasto.

«Queda abolida la pena de confiscacion de bienes, sin que pueda ser restablecida.» Tambien lo dice nuestra constitucion. Confiando en tan solemne promesa, adelantamos algunas sumas á una familia augusta, que estaba suficientemente naturalizada en Francia nueve siglos há para ceñir la corona de esta monarquía. Deciamos: su antiguo patrimonio le pertenece sin duda alguna: la confiscacion está prohibida en Francia: tenemos segura la paga. Con todo, esta familia ya no es francesa, y no puede disponer de su patrimonio: á nosotros los extrangeros nos parece que las personas y los bienes, en una palabra, todo lo que la constitucion declara inviolable, está muy próximo á ser violado.

Fuerza es confesar que la constitucion vista desde lejos es solo una ficcion, una lista de lo que se debia hacer, y de ningun modo la regla de lo que se hace; asi nos lo parece á la distancia en que nos hallamos, mientras que á vosotros que veis las cosas de cerca os parece que es cierto lo que allí se dice. ¿Quién se engaña en esta opinion tan contraria? Nosotros sin duda; porque los que experimentan los beneficios de un sistema son los únicos que pueden juzgar de él.» (G. de F.)

#### PORTUGAL.

Lisboa 1.º de Julio.

El memorable dia 30 de Junio amanecerá siempre en este reino unido á las demostraciones de regocijo de que ayer hemos sido testigos. Poco mas de tres años han transcurrido desde que el reino de Portugal ofrecia el cuadro de una familia privada de su verdadero jefe, y sumida en dolorosa horfandad. Violadas las leyes fundamentales de la monarquía, que el trascurso de tantos siglos habia identificado con el espíritu nacional; contaminada la tierra clásica de la fidelidad con la introduccion de doctrinas políticas que habian vulnerado su dignidad y alterado su reposo, ya el edificio social amenazaba inminente ruina, cuando el Arbitro supremo de la suerte de los reinos y de los imperios determinó que no perteciese el trono del grande Alfonso; que la monarquía que él fundó recobrase el lugar que le correspondia entre las naciones cultas, y

que amaneciese el brillante día de su venturosa restauracion por la decada venida del magnánimo y legitimo Rey, á quien la nacion portuguesa Hamaba tanto tiempo hace al seno de la patria y al trono de sus Reales progenitores.

La augusta presencia de nuestro legitimo Soberano, aseguró la muerte de este reino; y entre las aclamaciones de lealtad y acatamiento resonó su excelso nombre, á par de las mas sumisas y fieles imploras para que tornase la corona que por tan sagrados e indisputables titulos le correspondia. Mas para que en asunto de tanta gravedad se cumpliese lo establecido por las leyes de la monarquia, la alta sabiduria de S. M. determinó se examinase por el único tribunal competente, en el cual concurrían la nobleza, el saber y la equidad del reino. En la reunion de los tres Estados se hizo patente la justicia, y no hubo ni podia haber discrepancia de dictámenes cuando sobre tan sólidos y evidentes fundamentos se cimentaba la resolucio. Dignos descendientes de los insignes varones que en las cortes de Lamego tan denodadamente sustentaron la dignidad y la independencia de la nacion portuguesa, proclamaron á la faz del mundo, que el legitimo Rey de Portugal, conforme á las imprescriptibles leyes de la sucesion á la corona, es S. M. el Sr. D. Miguel I.

S. M., dignándose conformarse con tan justa resolucio, dió una nueva y relevante prueba del amor que profesa á la patria que lo vió nacer, poniendo término á la funesta oscilacion en que vacilaba la suerte de su monarquia. Siguiendo los tres estados en tan importante resolucio los impulsos de su honor y de su conciencia con firmeza superior á todo elogio, adquirieron indeleble derecho al reconocimiento nacional por haber hecho resonar la voz de las antiguas leyes del reino en ocasion que sus enemigos jurados pretendian hacerlas enmudecer.

Desde esta importante época comienza la dicha de Portugal, tantas veces insigne por los portentos de fidelidad y valor en defensa de sus legitimos Reyes y de la independencia nacional, y que ha manifestado siempre igual denuedo, asi en sustentar los sagrados derechos del trono, como en repeler la inicua invasion de extraño yugo. Consolidado el imperio de las leyes primordiales de la monarquia portuguesa, que no sufren la odiosa innovacion dictada por el delirio del liberalismo, seguirá Portugal presentando al universo una prueba convincente de que las teorías revolucionarias que han causado la decadencia y ruina de tantos Estados en uno y otro hemisferio, jamas tendrán entrada en corazones fieles á su legitimo Soberano y á la valerosa nacion á que pertenecen.

Con motivo de este plausible aniversario se ha dignado el Rey nuestro Señor recibir en el Real palacio de Queluz la enhorabuena de los señores diplomáticos residentes en esta corte, asi como dar á besar su Real mano al lucido y numeroso concurso de personas de todas gerarquías que tuvieron el distinguido honor de llegar á la augusta presencia de S. M., y á las cuales el mismo Real Señor se dignó admitir con la afabilidad que caracteriza á tan bondadoso Monarca.

Los fuertes y las naves surtas en el Tajo estuvieron engalanados, y unos y otras hicieron los tres saludos de ordenanza.

Por la noche se iluminó espontáneamente toda la capital, distinguiéndose particularmente la iluminacion del senado de cámara. (G. de L.)

— Todo el reino goza de tranquilidad.

## ESPAÑA.

Madrid 8 de Julio.

CAMBIO DEL DÍA.

Londres 38½. — Paris 16 — 2. — Santander ½ beneficio. — Bilbao ½ id. — Cádiz ½ á ¾ daño. — Sevilla id. idem. — Málaga par. — Granada ½ daño. — Alicante ¾ á 1 idem. — Valencia idem idem. — Barcelona á pesos fuertes ¾ idem. — Zaragoza ¾ daño. — Coruña idem. idem. — Santiago 1 idem. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 27½ á 27. — Idem no consolidados 8. — Duda sin interes 4½.

## ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la imprenta Real.

Poesías de Herrera, tomos 4.º y 5.º papel 13 rs., rústica 15.

Rimas de Jáuregui, tomo 6.º, papel 54; rústica 64.

Farsalia de Jáuregui, tomos 7.º y 8.º, papel 19 rs., rústica 21.

Góngora, tomo 9.º, papel 54; rústica 64.

Fr. Luis de León, tomo 10, papel 74 rs., rústica 84.

Búrquillos, tomo 11, papel 74; rústica 84.

Castillejo, tomos 12 y 13, papel 19 rs., rústica 11.

Juan de la Cueva, tomos 14 y 15, papel 15 rs., rústica 17.

Cancioneros y romanceros, tomos 16 y 17, papel 19 rs., rústica 21.

Mejía y Rioja, tomos 18 y 19, papel 15 rs., rústica 17.

Poema de la música, por Iriarte, 4.º, papel 30 rs., pasta 40.

Prontuario de los tratados de paz del siglo xvii, por Abreu, 4 tomos 4.º, papel 27 rs., rústica 32.

Plan de la poblacion de Madrid en 1767, un pliego, papel un real.

Poesías patrióticas de Arriaza, en 8.º, pasta 12 rs.

Poesías líricas, por id., 2 tomos 8.º, pasta 42 rs.

Relacion de las epidemias pútridas y malignas, por Masdevall, 4.º, papel 5, rústica 6.

Reflexiones sobre la epidemia que reinó en Cádiz en 1800, 4.º, papel 4, rústica 4. (Se continuará.)

En la librería de Hermoso se vende á 14 rs. el duo primero de guitarra de la preciosa coleccion que publica D. M. A. y C.: consta de 10 láminas y sus buenas portadas. En la misma librería está de venta la coleccion de caprichos para guitarra sola del mismo autor á 20 rs.

— *Silabario español metódico*, con algunas reflexiones para ilustrarle, por D. Francisco Campderá y Camín, doctor en medicina: un cuaderno en 4.º Se hallará en Madrid en la librería de Martínez, y en Barcelona en la de Brusi.

— *La Mascara de hierro, ó fatales consecuencias de una pasion*. Esta novela tiene por objeto pintar los extravíos en que hace caer al bello sexo una pasion inmoderada. Se halla de venta en Madrid en la librería de Martínez.

— Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de la villa y puerto de Llanes, en el principado de Asturias. Su dotacion consiste en 500 ducados, pagados por tercios, y en 1500 rs. por suscripcion voluntaria del vecindario, pudiendo el facultativo ajustarse con un convento de monjas que se halla dentro de la misma villa, y con cinco pueblos situados en su circuito á distancia de un cuarto de legua, que componen mas de 450 vecinos. Los memoriales se dirigirán al secretario de ayuntamiento, y el 1.º de Setiembre deberá estar provista dicha plaza.

— Cancion *Quien corre por el prado* en el melodrama *Jocó ó el Orangutan*, con acompañamiento de piano, á 4 rs. Se hallará en el almacén de música de Hermoso.

— Se saca nuevamente á pública subasta el suministro de pan para las tropas, cebada y paja para los caballos estantes y transeuntes en la comprension del ejército de la capitania general de Castilla la Nueva, por término de un año contado desde 1.º de Octubre del presente hasta 30 de Setiembre del de 1832, bajo las condiciones del pliego que se manifestará en la escribanía de Raya: se ha señalado para su remate el dia 23 del corriente mes á las 12 en los estrados de esta intendencia general.

— En junta general de acreedores á los bienes del difunto Don Ramon García Valladolid, celebrada ante el Sr. Fernandez de Córdoba, del Consejo de S. M., se ha nombrado una comision compuesta de D. Felipe Lopez Valdemoro y de D. Francisco de la Carrera, y para suplente á D. Gil Fernandez Castelaio; para que entiendan por el término de dos meses, y con la intervencion del heredero, en la administracion y recaudacion de dichos bienes. Los acreedores ausentes se dirigirán en el expresado término á dichos comisionados.

— Por providencia del Sr. Escalera se cita á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del licenciado D. Manuel Ballano y Pablos, abogado que fue de los Reales Consejos, para que dentro de 30 dias comparezcan en dicho juzgado y escribanía de Garamendi con apercibimiento de que pasado dicho término les parará perjuicio.

— Por providencia del alcalde ordinario de la villa de Aravaca se cita á los que se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento intestado de Santiago Garcia, vecino que fue de dicha villa, para que en el término de 30 dias se presenten á deducirlo ante el expresado juez ordinario; con apercibimiento de que de no verificarlo les parará perjuicio.